



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0057325/2014

///doba, 11 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

RESOLUCION N°

2536

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Mgtr. Ceballos aybar Norma Rosario**, D.N.I. 05.587.344. a fin de realizar la revisión del material didáctico que se utilizara en el dictado de la asignatura Practica profesional perteneciente a la especialización en Traducción,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Mgtr. CEBALLOS AYBAR, Norma Rosario** D.N.I. 05.587.344. por la

h




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

revisión del material didáctico que se utilizara en el dictado de la asignatura Practica profesional perteneciente a la especialización en Traducción, realizado en el periodo del 01 al 14 de Noviembre de 2014, por un monto de \$400,00 (Pesos Cuatrocientos).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba